



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ

Administración

**INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES. CONCERTACION AÑO 2024.
PROGRAMA 1401**

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES. CONCERTACION AÑO 2024. PROGRAMA 1401

Exp. Moad: 2024/PIR_02/000126

D. MANUEL SÁNCHEZ MESA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZALABÍ, GRANADA.
Hago Saber: La Excm. Diputación de Granda, en la Concertación año 2024, dentro del Programa 1401- Inventario Bienes Inmuebles, que ha sido realizado por el Técnico D. José Carlos Romero Muñoz,

El Pleno del Ayuntamiento de Valle del Zalabí en sesión celebrada el día **20/04/2026**, **tomo el siguiente ACUERDO:**

Primero: Proceder a la aprobación inicial del Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, y materializar el expediente y documentación adjunta dentro del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación. - **Exp. Moad: 2024/PIR_02/000126**-.

Segundo: De manera adicional, iniciar trámite de exposición pública, por el plazo no inferior a 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a l de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP). Asimismo se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (<https://sedevalledelzalabi.dipgra.es/opencms/opencms/sede>) –tablón de anuncios-.

Tercero: Los interesados pueden presentar las alegaciones que estimen oportunas, trámite de exposición pública, dirigidas al Pleno de esta Corporación, que será quien resolverá.

Cuarto: En el supuesto de que en el plazo de información pública no se presente reclamación contra el mencionado inventario, se considerará definitivamente aprobado de conformidad con el acuerdo adoptado.

En Valle del Zalabí, a fecha de firma electrónica
Firmado por: D. Manuel Sánchez Mesa. Alcalde Presidente